



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Portal de Acceso a la Información Pública y
de Datos Personales del Distrito Federal

Portal de Cumplimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia Proactiva de la Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

CERTAMEN INNOVACIONES TRASPARENCIA 2016+

31 DE OCTUBRE DE 2016



PDF Complete
 Your complimentary use period has ended.
 Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

10 años Vanguardia en Transparencia

CERTAMEN Í INNOVACIONES TRANSPARENCIA 2016Î

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN *Innovaciones Transparencia 2016+* En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan en este trabajo son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas, y hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen Innovaciones en materia de transparencia y/o protección de datos personales, ni en otros análogos en cualquiera de los ámbitos y niveles posibles de participación.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Lugar y Fecha

Vianey Lozano Rangel

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2016.

Nombre y Firma del Autor

AVAL DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

Lugar y Fecha

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2016.

Nombre y Firma



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



10 años Vanguardia en Transparencia

Índice	
Presentación.õ õ	4
Objetivo General. õ	. 5
Diagnostico o planteamiento del problema. õ	. 5
Implementación y replicabilidad de las acciones. õ 7
Principales resultados o beneficios obtenidos. õ 15
Evidencia de lo inédito de las acciones. õ	. 16
Anexos. õ	.. 17

1. Presentación.

Para los integrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, el ejercicio de gobernanza es una vocación a favor de quienes más lo necesitan, en donde la transparencia y la rendición de cuentas han conformado un espacio de reflexión y una postura de análisis que aporta claridad a ideas y conceptos considerados cuestiones asentadas, que no requerían mayor discusión.

Es prioridad consolidar a la Ciudad de México como un espacio incluyente, en el que todas y todos sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales por lo cual, la política social debe ser conducida de manera honesta, transparente, oportuna y eficiente. Para lograrlo, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales.

Estos dos conceptos han adquirido en poco tiempo una presencia elemental en todo lo que tiene que ver con el entramado jurídico que norma las relaciones entre las autoridades públicas y la sociedad, es así que desde esta Dependencia se conviene que un gobierno legítimo no puede ser sólo aquel que aplica la ley, o el que en sentido abstracto, respeta los derechos de los ciudadanos, sino aquel que utiliza mayores medios para conocer y disminuir los desajustes de la acción gubernamental, haciendo tangible la idea de un mejor gobierno, de una democracia más efectiva y del respecto a los derechos individuales.

En tal sentido, se presentó el 28 de septiembre de 2016, en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) el Portal de Cumplimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia Proactiva+ de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOS).

Con esta innovación, se brindan herramientas a la población en general, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los grupos parlamentarios, para evaluar el impacto y los resultados de la política social de la Ciudad de México.

Cabe resaltar que en este Portal, se presenta la información de manera sencilla, clara y con datos explotables. Esto permite analizar el cumplimiento de las metas planteadas por la Secretaría de Desarrollo social, con el ejercicio de sus recursos públicos, permite además, legitimar y dar certeza a la población sobre los procesos gubernamentales que se llevan a cabo.

La presentación de la información, por sus características, posibilita también que desde la sociedad civil se fiscalice el ejercicio presupuestal y se presenten propuestas que deriven en mejores programas y acciones institucionales.

Este esfuerzo, por ser muy práctico y accesible al público en general, puede ser fácilmente replicado por otras instancias de gobierno, consolidando así una sociedad de datos abiertos.

Es importante destacar que para la creación del portal de cumplimiento, de nueva cuenta, lo único que se requirió es el compromiso y experiencia del personal de esta dependencia con la máxima publicidad y la rendición de cuentas y la transparencia proactiva, sin la necesidad de erogar recursos públicos para ello, ya que fue realizado con los recursos humanos, materiales y tecnológicos propios de esta Dependencia.

2. Objetivo General.

- Consolidar a la Ciudad de México como una sociedad de vanguardia, en donde los datos abiertos son un derecho exigible y cuyo ejercicio es pleno. Lo anterior, mediante la generación de herramientas que permitan el escrutinio público de los programas sociales y actividades institucionales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, por parte de la población en general; de forma proactiva, accesible y actualizada.

Objetivos Particulares.

- Desarrollar el Portal de Cumplimiento y Rendición de Cuentas a través del cual se difundirán estadísticas y resultados de los programas sociales y actividades institucionales a cargo de la SEDESO.
- Brindar a la población de la Ciudad de México información más accesible, actualizada y veraz, sobre el impacto de la política social que encabeza de esta Dependencia, en cada una de las demarcaciones territoriales.
- Organizar y presentar la información estadística de una manera más sencilla, que fomente una mayor participación de los ciudadanos en la gobernanza de la ciudad.

3. Diagnóstico o planteamiento del problema.

Hasta el mes de mayo de 2016 conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se publicaba en los sitios web de los Entes Obligados la información pública de oficio. Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Social cumplió cabalmente con dicha responsabilidad, obteniendo en los últimos tres años 100 puntos sobre 100, por parte del INFODF en su evaluación a los Portales de Transparencia.

El día 6 de mayo de 2016 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual en su Título Quinto establece que la información pública de oficio es considerada como obligaciones de transparencia.

Actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de concentración e integración de la información que contempla esta ley y que resulta aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social; dicha información tendrá la característica de ser veraz, confiable, oportuna, gratuita, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

10 años Vanguardia en Transparencia

Portal de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Distrito Federal

No obstante, es preciso reconocer que la información que se publicará, en algunos casos, es muy compleja y sumamente basta para ciudadanos que no están familiarizados con los temas, sobre todo presupuestales.

Asimismo, las metas físicas alcanzadas, ya sea en los Informes de Avance Trimestral, por ejemplo, o en los Padrones de Beneficiarios, no está sistematizada de tal forma que permita saber al ciudadano como inciden los programas sociales en cada demarcación territorial.

Por otra parte, a menos que se conozca a fondo el programa social, no es fácil para las personas conocer el rango de edad de los beneficiarios, ni el tipo de ayuda o servicio que recibieron a través del programa.

Aunado a lo anterior, los criterios para la publicación de las obligaciones de transparencia, al contemplar solo el avance en las actividades institucionales que enmarca el Programa Operativo Anual de cada Ente Obligado, deja de lado acciones institucionales muy concretas e importantes, lo que dificulta su divulgación y observancia.

Todo lo señalado previamente dificulta el análisis profundo por parte de la ciudadanía respecto a la política social del Gobierno de la Ciudad de México. Son obstáculos que deben superarse a través de la innovación permanente para lograr la participación activa de la ciudadanía en el gobierno de esta gran ciudad.

Es por ello que resulta imprescindible desarrollar herramientas de consulta complementarias, para que la difusión de los programas sociales y sus resultados sea más eficiente.

En esta perspectiva se concluye que, para lograr un gobierno transparente no es suficiente con un nuevo ordenamiento jurídico que reglamente las obligaciones de transparencia, ni con la buena voluntad de los servidores públicos. Estos elementos son necesarios pero no suficientes. Es ineludible, además, que las mejores prácticas de transparencia se plasmen tanto en las rutinas y procedimientos como en el conjunto de valores que influyen en los comportamientos de los servidores públicos.

Para ello, la transparencia proactiva es un elemento que permite fortalecer no sólo el ejercicio del derecho de Acceso a la Información sino visualizar más allá, debido a que implica poner a la disposición de las personas la información gubernamental que le es útil, a través de la página de internet, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Cabe considerar, que la transparencia proactiva es doblemente necesaria para los sujetos obligados del Gobierno de la Ciudad de México, ya que es éste el principal gobierno metropolitano del país. Lo que implica, que además de sortear los desafíos derivados de regir una vasta extensión territorial con una densidad de población comparable con muy pocas ciudades en el mundo, al mismo tiempo debe ser una

autoridad más cercana, sensible y eficaz, cuya respuesta sea inmediata, tal y como lo reclama una ciudadanía cada vez más informada y demandante.

Desde esta perspectiva la transparencia proactiva constituye un medio de referencia y una herramienta útil para un mejor desempeño institucional. En tal sentido, es necesario desarrollar un portal en internet para presentar la información de una manera más accesible, concentrando la información en tres grandes rubros: Programas Sociales; Acciones Institucionales y Evaluación.

Este proyecto se centra, por una parte, en difundir información desagregada sobre los beneficiarios y los resultados de los programas sociales y actividades institucionales, y, por otra, en ofrecer a la población de la Ciudad de México información más accesible, actualizada y veraz, sobre el impacto de la política social.

4. Implementación y replicabilidad de las acciones.

Para determinar la información y apartados que serían publicados en el Portal de Cumplimiento y Rendición de Cuentas, se consideraron los temas que han sido de mayor interés a través de las solicitudes de acceso a la información pública, siendo estos los de Informes y Programas y Programático Presupuestal y Financiero, temáticas en las cuales se integran las solicitudes relacionadas con los programas sociales y acciones institucionales, así como del presupuesto que se ejerce en los mismos.

Esto se ilustra con la presentación de la siguiente tabla, en la que se detalla el número de solicitudes presentadas por la ciudadanía, en el periodo 2013 y hasta el tercer trimestre de 2016:

Ejercicio	Total de SIP presentadas	Total de solicitudes sobre la temática Í Informes y Programas	% Í Informes y Programas respecto al total de SIP	Total de solicitudes sobre la temática Í Programático Presupuestal y Financiero	% Í Programático Presupuestal y Financiero respecto al total de SIP
2013	1363	480	35%	100	7%
2014	1026	377	37%	105	10%
2015	963	451	47%	45	5%
2016*	828	281	34%	64	8%

*Datos al cierre del tercer trimestre.

De los datos señalados con anterioridad, se desprende que el porcentaje de Solicitudes de Información Pública sobre las temáticas de Informes y Programas y Programático Presupuestal y Financiero, de 2013 a 2016, suman en promedio 46% respecto al total. Esto se observa en la siguiente gráfica:



Teniendo como referencia el resultado anterior, se elaboró un mapa de sitio que consideró tres apartados principales:

PORTAL DE CUMPLIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
PROGRAMAS SOCIALES	ACCIONES INSTITUCIONALES	EVALUACIÓN

En el apartado Programas Sociales, se establecieron cuatro categorías, con la finalidad de que su consulta sea muy intuitiva, dichas categorías son: Seguridad Alimentaria, Inclusión Social y Reducción a la Desigualdad. Para cada programa se le elaboró una carátula principal a través de la cual se presenta de forma muy sencilla las metas físicas alcanzadas, así como su porcentaje de avance presupuestal.

De igual manera permite acceder a información desagregada de los beneficiarios: por demarcación territorial, por sexo, edad, servicio recibido, etcétera, en formato Excel, lo que significa que los datos ahí presentados podrán ser explotables.

Para las Acciones Institucionales se publican los mismos rubros de información que en el caso de los programas sociales, también de manera desagregada y explotable. Lo relevante en este caso es que se trata de datos que normalmente, por estar dentro de una actividad institucional y no contar con presupuesto específico, no se publica o reporta a alguna instancia. Los rubros en los que se encuentra publicada la información son los siguientes:

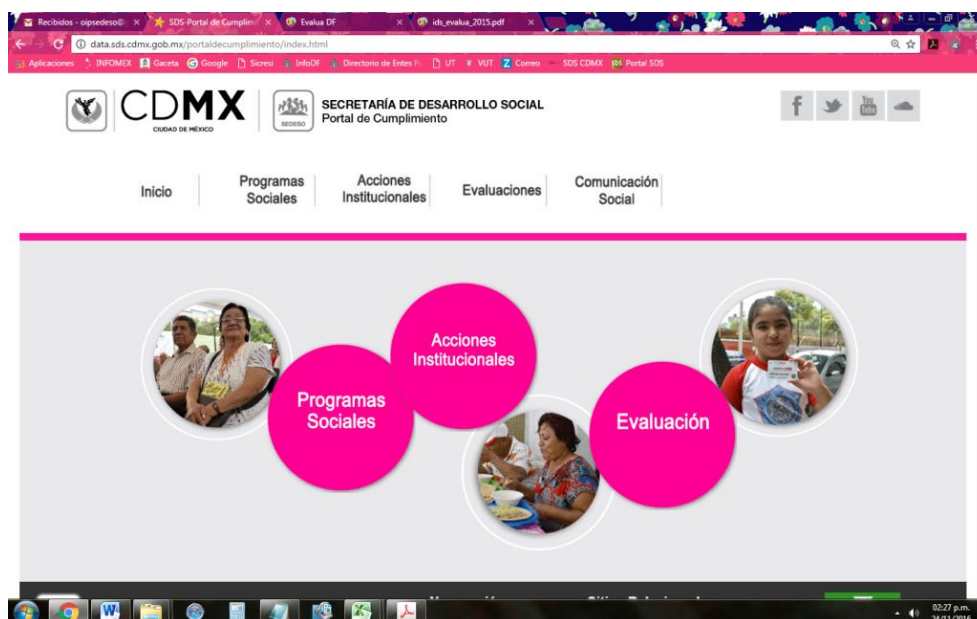
- Sistema Integral de Atención a las Personas Adultas Mayores
- Justicia e Igualdad Social
- Atención Ciudadana y Comunitaria

Finalmente, en el apartado de Evaluación, se publican las evaluaciones internas y externas realizadas a los programas sociales, de acuerdo a lo establecido en la propia Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, lo anterior, permitirá una mejor fiscalización de la ciudadanía, de los resultados alcanzados y los recursos públicos erogados.

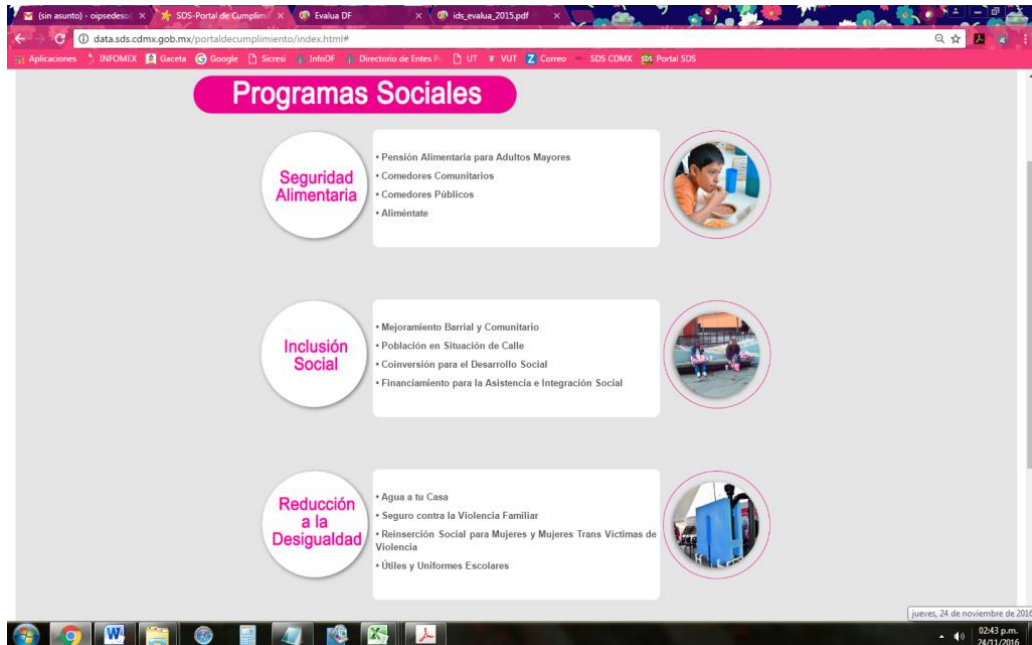
Además, tomando en cuenta que el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX) es un instrumento fundamental para la planeación de programas y políticas sociales, se consideró la publicación de los resultados del IDS-CDMX 2015, elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 4 de marzo de 2016.

Una vez que se elaboró el mapa de sitio con los apartados que se consideraron importantes para ser publicados, se acudió al área de la Dirección de Planeación y Comunicación, así como a la de Soporte Técnico, para obtener ayuda con el diseño del portal. El resultado del trabajo que se realizó en conjunto fue el diseño de las páginas principales pero de una forma más amigable y atractiva en comparación de los bocetos originales, quedando de la siguiente manera:

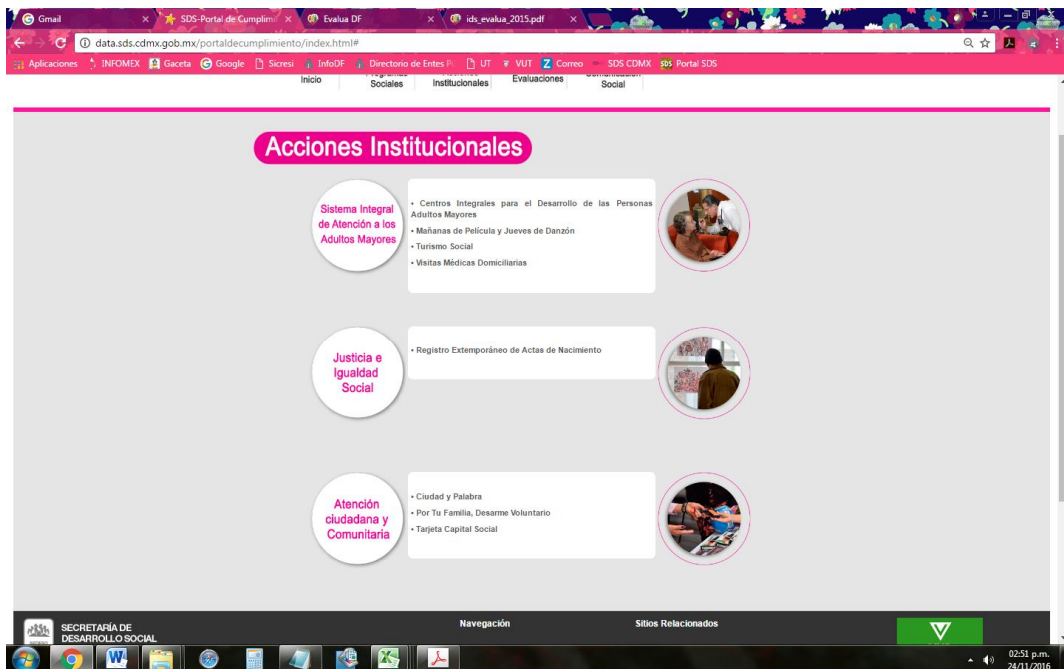
Página principal.



Apartado Programas Sociales.



Apartado Acciones Institucionales.



Apartado Evaluación.



Al mismo tiempo que se trabajaba en el diseño del portal, también se generaron los archivos adecuados y explotables, a través de los cuales se recabaría la información necesaria y ajustada de los programas sociales y de las acciones institucionales.

Para esto se tomaron en cuenta dos puntos fundamentales que son: 1) Datos abiertos, los cuales permiten imparcialmente acceder a información, pero no a cualquier información gubernamental, sino en un formato que pueda ser contundente, comparable, contrastable y manipulable y, 2) Apartados concretos, para lo que se estableció publicar datos primarios y oportunos con un alto nivel de granularidad y disponibles tan rápido como sea posible.

Lo anterior con la finalidad de ofrecer información a todas las personas que quieran no solamente saber qué hace la SEDESOS y cómo usa sus recursos, sino también formular análisis de la información para conocer y evaluar el avance de la gestión gubernamental a lo largo de un periodo, así como identificar las áreas de oportunidad para poder fortalecer y lograr una gestión de la política social más eficaz y eficiente, para ello se publican los datos en línea ofreciendo información totalmente gratuita y en formatos libres y legibles por cualquier aparato electrónico, sin requisitos de adquirir algún software privativo.

Los formatos establecidos para tal efecto pueden consultarse a través del anexo identificado con el número 1.

Para la elaboración del portal, los datos proporcionados por las áreas que operan los programas sociales y acciones institucionales, fueron vaciados en los formatos correspondientes por parte del personal de la Unidad de Transparencia, a fin de homologar en su totalidad la información.

Lo archivos que contienen la información desagregada de cada programa social y acción institucional, misma que será actualizada trimestralmente, se encuentran en formatos de Excel, lo cual permite su reutilización, con ello se busca brindar información que es de interés de la población en formatos de datos abiertos.

Mediante lo anterior, se proporciona a los ciudadanos mecanismos de control y vigilancia, teniendo en cuenta que la transparencia y la rendición de cuentas se hallan en el corazón de la democracia y su desarrollo. Se tiene, por tanto, que asegurar la publicidad de los actos, decisiones y acciones que llevan a cabo quienes tienen autoridad e implementan la política social.

En este contexto, cabe afirmar que la transparencia sin rendición de cuentas es inerte y que la rendición de cuentas sin transparencia imposibilita el necesario contraste de opiniones y posturas ante evidencias que pueden y deben ser cuestionables, como lo es el tema de la política social en esta Ciudad Capital.

Para una mejor referencia, en la siguiente imagen se muestra el archivo del programa social **Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México:**




CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Portal de Cumplimiento

PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS

BENEFICIARIOS POR DELEGACIÓN		Presupuesto 2016		
Altas	520,002	Asignado	Ejercido	Por Ejercer
Bajas	31,776	6,726,950,641.00	4,419,814,866.91	2,307,305,774.09
Cambios de domicilio	21,774	<small>Citas preliminares al 31/08/2016</small>		
	5,512			

Avance en metas	101.96%
Avance presupuestal	65.70%

El verdadero logro de esta Tarjeta no es el monto, es la satisfacción de un Adulto Mayor


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Atención Ciudadana

Dirección: Calle Plaza de la Constitución 1 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc

Teléfono: 5345-8265

Horarios: Lunes a Jueves 09:00 - 18:00 Hs. Viernes 09:00 - 15:00 hs.

En la imagen anterior es posible apreciar que se publica la información sobre las altas y bajas de beneficiarios que ha tenido el programa a lo largo del ejercicio 2016; de la

misma manera se presenta el presupuesto asignado, ejercido y por ejercer, así como el porcentaje del avance de las metas físicas y el porcentaje de avance presupuestal.


También es posible apreciar que se cuenta con una celda denominada %Beneficiarios por Delegación+, al dar clic a este hipervínculo el archivo nos llevará a una nueva hoja en la que se detalla la información desagregada de los beneficiarios como se muestra:



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Portal de Cumplimiento

PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS

DELEGACIÓN	MUJERES	HOMBRES	RANGO DE EDAD					
			68 Y 69	70 - 79	80-89	90-99	100 - 109	110 - 116
Álvaro Obregón	24,810	15,246	754	24,509	12,469	2,252	72	0
Azcapotzalco	18,704	11,043	415	17,929	9,391	1,926	86	0
Benito Juárez	20,377	9,549	500	16,729	10,342	2,274	80	1
Coyoacán	28,725	17,304	1,170	27,948	14,038	2,769	103	1
Cuajimalpa	3,847	2,460	258	3,933	1,829	278	9	0
Cuauhtémoc	21,552	11,735	708	19,638	10,818	2,054	68	1
Gustavo A. Madero	49,785	31,478	2,135	48,510	25,790	4,646	180	2
Iztacalco	17,441	10,918	773	16,595	9,270	1,655	65	1
Iztapalapa	51,940	34,722	2,766	54,805	24,540	4,377	174	0
Magdalena Contreras	7,337	4,450	249	7,247	3,604	660	26	1
Miguel Hidalgo	14,534	7,536	281	12,506	7,530	1,671	82	0
Milpa Alta	3,082	2,332	325	3,279	1,542	262	6	0
Tliahuiac	7,295	5,371	228	8,566	3,777	577	17	1
Tlalpan	20,762	13,244	1,105	21,542	9,546	1,737	76	0
Venustiano Carranza	19,802	11,415	951	18,274	10,056	1,875	61	0
Xochimilco	12,315	8,391	638	13,088	5,880	1,066	34	0
TOTAL	322,808	197,194	13,256	315,098	160,422	30,079	1,139	8



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Atención Ciudadana

Dirección: Calle Plaza de la Constitución 1 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc

Teléfono: 5345-8265

Horarios:
Lunes a Jueves 09:00 - 18:00 Hs.
Viernes 09:00 - 15:00 hs.

Tal como se puede observar en la imagen mostrada con anterioridad, la información se presenta desagregada por sexo, edad y delegación, estos datos evidentemente pueden extraerse del padrón de beneficiarios del programa social, sin embargo, implicaría que las personas interesadas en conocerlos realicen el procesamiento de la información.

Es entonces cuando la Transparencia Proactiva toma relevancia, porque haciendo uso de las tecnologías de la información se publicaran archivos explotables que contienen información de interés sobre los programas sociales y acciones institucionales, sin que para su obtención el ciudadano de a pie tenga que realizar un procedimiento, ello con la finalidad de construir de manera estructural, una transparencia proactiva en la gestión gubernamental, es decir, incorporarla como una práctica cotidiana en la Secretaría de Desarrollo Social.

Con la totalidad de la información cargada en los archivos, así como en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social, el día 14 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la presentación del Portal de Cumplimiento y Rendición de Cuentas en el INFODF, como evidencia de ello se proporciona el boletín DCS/129/16, publicado por

la Dirección de Comunicación Social a través del anexo identificado con el número 2, además de que el mismo puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.infodf.org.mx/index.php/2-boletines/5280-dcs-129-16.html>.

Es importante señalar que las cifras preliminares que se publicaron para la presentación fueron al día 15 de agosto de 2016, sin embargo, el día 4 de octubre de este mismo año a través de diversos oficios, la Unidad de Transparencia requirió a las áreas involucradas, la actualización de la información conforme a las instrucciones del Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, los documentales que brindan certeza de ello se adjuntan al presente a través del anexo identificado con el número 3.

Las áreas involucradas, que a decir son: la Subsecretaría de Participación Ciudadana; las Direcciones Generales de Igualdad y Diversidad Social, del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores y del Instituto de Asistencia e Integración Social, así como a la Subdirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección General de Administración en esta Dependencia, a través de diversos oficios remitieron la información correspondiente, para lo cual se adjuntan al presente dichos documentales en el anexo identificado con el número 4.

Por consiguiente, a la fecha en que se presenta este proyecto la información se encuentra debidamente actualizada al cierre del tercer trimestre, misma que puede consultarse en la dirección: <http://data.sds.cdmx.gob.mx/portaldecumplimiento/>.

Los archivos son descargables en datos abiertos y contienen la información de cada programa social y acción institucional, por lo cual, el compendio total con la información que se encuentra publicada, se adjunta al presente a través del anexo identificado con el número 5.

La implementación de políticas de transparencia proactiva son totalmente aplicables a cualquier Sujeto Obligado que tenga la disposición de proporcionar información adicional y de evitar a la población, la tarea de realizar el procesamiento de datos para poder conocer la información desagregada que resulte de interés, ya que no es necesario contar con una estructura organizacional y un presupuesto en específico. Por lo manejable y amigable del Portal, los Sujetos Obligados pueden apoyarse en las áreas de informática con las que ya cuentan.

Lo anterior, debido a que estas prácticas de transparencia proactiva surgen desde un compromiso de eficiencia, eficacia, ética pública y voluntad política, que generan a su vez acciones sencillas a través de las cuales se publique información adicional a la que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, es de resaltar que para determinar cuál es la información que será publicada como parte de una política de transparencia proactiva, el personal de las Unidades de



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

10 años Vanguardia en Transparencia

Portal de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Distrito Federal

Transparencia debe realizar un análisis y procesamiento de los datos que considere de mayor interés de la población, revisando la historia de las solicitudes de información pública, a efecto de contar con un panorama que permita ofrecer a los particulares información relevante.

Finalmente se debe tener en cuenta que la exigencia del principio de máxima publicidad se dirige no sólo a los actores que rinden cuentas, sino también a quienes exigen cuentas, ya que en un gobierno democrático, la rendición de cuentas no anhela únicamente a sacar al ejercicio del poder a la luz pública, la rendición de cuentas, si quiere ser efectiva y vista como efectiva tiene que ser pública.

5. Principales resultados o beneficios obtenidos.

Con la creación del **Portal de Cumplimiento y Rendición de Cuentas** se establece un precedente de voluntad política para fomentar la consolidación de una sociedad de datos abiertos.

Queda de manifiesto un claro ejemplo de que con los mismos recursos, humanos y materiales, es posible innovar en aras de la máxima publicidad de la información pública.

Esta propuesta ha atraído el interés de Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes a partir de la creación del Portal, han brindado propuestas que coadyuvan a mejorar constantemente.

Con esta nueva herramienta, se incluye eficientemente a la sociedad civil en el ejercicio de gobierno, a través de datos que posibilitan el análisis de las políticas públicas.

Se promueve la fiscalización del uso de los recursos públicos, su evolución y comparación periódica.

Se brinda información inmediata al interesado. Al alcance de un **click**, el ciudadano podrá conocer la incidencia de los principales programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia social.

La publicación constante de la información desagregada sobre los programas sociales y acciones institucionales constituye una acción de transparencia proactiva, ya que para la Secretaría de Desarrollo Social es importante ofrecer a las personas información que sea reutilizable, comparable y pueda ser efectivamente analizada por cualquier persona que esté interesada.

Como ya se ha mencionado antes, las acciones emprendidas por esta dependencia pretenden impulsar la transparencia proactiva, debido a que con ella no sólo se fortalece el ejercicio del Derecho a la Información, sino que además promueve la generación de un

Gobierno Abierto para que la población pueda investigar, recabar y analizar información con la finalidad de brindar un seguimiento a las gestiones gubernamentales.

Al insistir en la naturaleza obligatoria de la rendición de cuentas y la transparencia proactiva, se brinda certeza, legitimidad y credibilidad a un gobierno democrático, en virtud de que permiten vigilar que éste sirva al bien común y contribuye a que los servidores públicos atiendan al interés general antes que a intereses particulares, haciéndolos efectivamente responsables ante la ciudadanía.

6. Evidencia de lo inédito de las acciones.

Actualmente los sitios web de los Entes Obligados presentan su información, única y específicamente, en los términos marcados por la Ley, su Reglamento y los Criterios de Evaluación implementados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Ni los criterios del INFODF, ni los sitios web de los Entes Obligados, presentan información cuyos formatos contengan el porcentaje de avance presupuestal correlacionado con el avance de metas físicas alcanzadas. De igual forma, no existen formatos en los que se aprecie la incidencia de los programas y acciones institucionales por demarcación territorial, sexo y edad.

La agrupación de la información en este nuevo Portal se presenta de forma muy amigable, se diferencia en gran medida de la agrupación de la información generada por los criterios establecidos por el INFODF, puesto que en esta herramienta se buscó que la presentación sea más clara, concreta y legible.

En este Portal también se hace una clara separación de Programas respecto a las Acciones Institucionales, cuya diferencia para el ciudadano e incluso al interior de la administración pública, puede resultar confusa, además de que su operación es diferente.

No se encontraron registros de que alguna otra instancia que tenga a su cargo la política social en el País, cuente con un espacio en internet en el que se publique información actualizada trimestralmente y desagregada sobre los beneficiarios, así como los datos duros que muestren el avance programático y territorial sobre los programas sociales y actividades institucionales.

Al consultar los archivos publicados, es posible acceder a datos de más de seis millones de beneficiarios que han recibido algún tipo de servicio y/o apoyo por parte de esta Dependencia, datos que se encuentran desagregados por delegación, mismos que detallan el total de beneficiarios, el total de mujeres y hombres, el total por grupo etario, el avance programático presupuestal, el porcentaje de metas alcanzadas y presupuesto ejercido de los 13 programas sociales y de las 8 acciones institucionales.



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Portal de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Distrito Federal

La información presentada en datos abiertos puede ser utilizada, reutilizada y compartida libremente por cualquier persona, ya que se encuentra disponible de manera gratuita y su reproducción puede llevarse a cabo únicamente descargándola de internet.

Partiendo de los supuestos anteriores, es oportuno resaltar que, no faltan ideas y propuestas concretas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y poner en marcha acciones de transparencia proactiva, con la finalidad de lograr gobiernos auténticamente responsables. No obstante, es necesario contar con la responsabilidad, disposición y compromiso de los servidores públicos involucrados en la implementación de la política social de la Ciudad de México, para conceder a las personas el acceso oportuno a la información que resulta de interés.

Además de que la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto se asientan no sólo en el marco de la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de un gobierno democrático más representativo, participativo, efectivo, eficaz y funcional, en el que exista responsabilidad política real por parte de los funcionarios y servidores públicos.

7. Anexos.

Anexo 1.

Formato en Excel para recabar la información.

Anexo 2

Boletín DCS/129/16, publicado por la Dirección de Comunicación Social del INFODF.

Anexo 3

Documentales enviados a las áreas responsables de proporcionar la información actualizada para publicar en el Portal.

Anexo 4

Documentales remitidos por las áreas con la información actualizada.

Anexo 5

Compilado final de la información publicada.